

**ACTA**  
**ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES**  
**UNIÓN EUROPEA- COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ**  
**IX SUBCOMITÉ DE ACCESO A MERCADOS**  
**Martes, 18 de octubre 2022 - Online**  
**Host: Ecuador**

Los delegados de Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea (UE) se reunieron de manera virtual, para llevar a cabo el IX Subcomité de Acceso a Mercados en el marco del Acuerdo Comercial del que forman parte. En el Anexo I se incluye la lista de participantes.

Una vez adoptada la Agenda se abordaron los siguientes temas en el orden a continuación:

**1. REVISIÓN GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL**

La Unión Europea resaltó como uno de los grandes logros del Acuerdo Comercial la diversificación que se ha dado en las exportaciones principalmente desde los países andinos hacia la UE, tanto en número de productos, como principalmente en la participación que ha tenido el sector empresarial con un incremento importante en las pequeñas y medianas empresas.

En el caso de **Colombia**, la UE sigue siendo el tercer socio comercial luego de China y EEUU en importaciones y el segundo en exportaciones. Tanto exportaciones como importaciones se han fortalecido y diversificado durante los últimos años. En el 2021 las exportaciones colombianas totalizaron 4.445 millones, mayores al año 2020 en un 23%. Los productos minero energéticos volvieron a tomar fuerza en el año 2021, y se espera que en el 2022 superen a los no minero energéticos, debido a las exportaciones que se están haciendo de carbón. Los productos ganadores dentro del Acuerdo Comercial para Colombia han sido el banano, café, aguacate, flores, frutas, cacao, aceite de palma. En cuanto a productos industriales, han sido las confecciones, láminas de polipropileno, gelatinas, artículos de uso doméstico, etc. Desde la UE hacia Colombia, la situación es parecida desde el 2013 al 2021, es positiva con un incremento de las importaciones del 16% en los últimos 10 años. En cuanto a la diversificación, desde la suscripción del Acuerdo en el 2013 hasta el 2021 se ha exportado a la UE 770 nuevos productos, y 1.460 nuevas empresas han exportado productos no minero energéticos por montos mayores a 10.000 dólares.

En el caso de **Perú**, en 2021, el comercio con la UE creció 33% respecto al año 2020. Las exportaciones crecieron 39% y las importaciones más del 20%. Por el lado de las

exportaciones destacaron los productos agropecuarios hacia la UE entre ellas una gran variedad de frutas, como la palta, arándano y uva; así como espárragos y café en grano que se ha exportado por más de 390 millones de dólares. En los productos pesqueros, figuran bienes como la pota y la harina de pescado, este último creció 50% en el año 2021. Asimismo, el sector minero ha tenido un considerable dinamismo durante el 2021: el cobre creció 56% mientras que el zinc aumentó casi 90%. La UE sigue siendo el tercer socio comercial y el saldo comercial, en el 2021, ha sido positivo. Así también, el total de exportaciones de la UE hacia Perú ha aumentado en un 7%, manteniendo las principales partidas como la maquinaria, productos farmacéuticos. Los vehículos han sufrido una disminución significativa, pero han ingresado nuevos productos y se ha demostrado la efectividad del Acuerdo.

En el año 2021, **Ecuador** tuvo un crecimiento tanto de exportaciones como importaciones no petroleras, teniendo una balanza comercial positiva de más de 1.000 millones de dólares. Los principales productos de exportación no petrolera hacia la UE fueron camarones, banano, enlatados de pescado, minerales de oro y cacao, lo que demuestra también una gran diversificación de productos. Más de 950 productos no petroleros han sido exportados con preferencia arancelaria o arancel 0%. En el caso de las importaciones, los principales productos importados por Ecuador desde la UE fueron máquinas y aparatos mecánicos, productos farmacéuticos, vehículos automóviles, máquinas y aparatos eléctricos y aparatos quirúrgicos. Cerca del 70% de los productos importados desde la UE son bienes de capital y materias primas necesarios para la producción local. Los rubros de importación de Europa en cadenas de supermercados ecuatorianos han aumentado para productos como: vinos, aceite de oliva, aceitunas, galletas, quesos y chocolates. Más de 500 productos nuevos han ingresado a Ecuador, desde la entrada en vigencia del acuerdo.

## **2. REVISIÓN DE TEMAS PRESENTADOS POR LAS PARTES**

### **a) Puntos de interés de la UE**

#### **Temas bilaterales con Colombia**

- 1. Seguimiento de la implementación del Decreto 2106 de 2019 sobre la construcción de una plataforma integrada para importadores de bebidas alcohólicas (SIANCO - Ley Antitrámites) liderada por la Federación Nacional de Departamentos (FDN). [Monitor the implementation of the Decree 2106 of 2019 regarding the construction of an*

*integrated platform for alcoholic beverage importers (SIANCO - Ley Antitrámites) led by the Federación Nacional de Departamentos (FDN).*

La Delegación Colombiana mencionó que se han tenido avances con respecto al 2020. En junio de 2021, se convocó la contratación del software, para el desarrollo e implementación, y puesta en marcha del sistema en dos fases.

En marzo de 2022, la Federación Nacional de Departamentos, se encontraba en la fase de pruebas y validaciones internas de algunos módulos operativos. En los últimos 6 meses, se avanzó con la ejecución en el desarrollo tecnológico y pruebas de los módulos de la fase 1.

De manera paralela se avanza en la creación de usuarios de acceso a SIANCO a nivel territorial. En el mes de septiembre se realizó la última capacitación con los usuarios de las industrias de licores, cigarrillos y cervezas con el fin de oficializar la puesta en marcha y operación de la fase 1 del sistema. Se espera que la fase 1 esté operativa al finalizar este año, se confirmará con la FND.

La UE solicitó que se informe a la Delegación, vía correo electrónico una vez que el sistema esté operativo.

## *2. Seguimiento autorización controladores biológicos.*

Con respecto a este punto, Colombia no tiene mayor información de primera mano, pero tiene información otorgada por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En ese sentido, se resalta que, a lo largo de 2022 se ha llevado a cabo una serie de reuniones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), en las que se ha establecido que ANLA deberá remitir un borrador de nuevo reglamento técnico y normativa que defina el proceso para la obtención de licencias ambientales, los bioinsumos, y controladores biológicos. La UE solicitó que se consulte a la delegación una vez que el borrador del nuevo reglamento este preparado.

## *3. Información sobre la propuesta para realizar dos días sin IVA para productos de fabricación nacional por su posible trato discriminatorio respecto al producto importado.*

Colombia informó, que la reforma tributaria finalmente se presentó sin incluir esta iniciativa; por lo que la propuesta ya no tiene lugar.

## **Temas bilaterales con Perú**

### *1. Seguimiento presunto trato discriminatorio a un proveedor de servicios transfronterizos de la UE*

El MINCETUR en coordinación con SANIPES, señaló que, según lo acordado previamente, SANIPES había emitido la normativa con los cambios que se pueden realizar necesarios para permitir el servicio transfronterizo del servicio de laboratorios desde la Unión Europea. Por lo tanto, el servicio transfronterizo ya podía ser brindado, siempre y cuando sean cumplidos los requerimientos que regulan la calidad de servicios.

SANIPES detalló que, el 5 de octubre se promulgó la normativa sanitaria de fiscalización, cuyo principal objetivo es participar en los procesos de certificación sanitaria, que es el caso del laboratorio alemán. Esta norma permite que cualquier laboratorio pueda participar, el principal requisito es tener la acreditación 1795 y que la misma sea reconocida a nivel internacional y reconocida por el INACAL, con esto ya estaría habilitado el marco técnico administrativo legal para iniciar el proceso de autorización al laboratorio. La norma entra en vigencia el 27 de diciembre de 2022.

Respecto del caso específico de GALAB Alemania, SANIPES resalto que, los documentos presentados avalan todo el esquema de acreditación de GALAB Alemania, sin embargo, los documentos fueron presentados por GALAB Perú, la cual no ha acreditado correctamente el vínculo con GALAB Alemania. Por lo tanto, será necesario que se subsane ese requisito

La UE agradeció a Perú los avances realizados y solicitó sostener una reunión con los representantes de SANIPES y con el MINCETUR con el objetivo de discutir con mayor detalle los aspectos relacionados a la vinculación que SANIPES no encuentra entre GALAB Alemania y GALAB Perú. El MINCETUR, señaló que colaborará con las coordinaciones que sean necesarias y con las que esté de acuerdo en sostener SANIPES como autoridad competente en este marco, a fin de resolver todas las dudas que GALAB pueda tener.

## **Puntos de interés de Colombia, Ecuador y Perú**

### *1. Revisión de Reglamento (UE) 2018/1977 del Consejo de 11 de diciembre de 2018 relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos de la UE para determinados productos pesqueros.*

Se reiteró la preocupación de los países andinos sobre el reglamento que finalizará a finales del 2023. Y se solicitó conocer el estado del estudio para evaluar la pertinencia y el nivel de los contingentes arancelarios, acordado en el Sub Comité del 2022.

Asimismo, se reiteró la intención de formar parte del levantamiento y análisis de información para el mismo, ya que se están considerando productos principales de la oferta exportable de los tres países andinos.

La UE mencionó que el estudio no se hará público, pero reiteró que el Reglamento tendrá en cuenta las necesidades y los comentarios de los socios comerciales considerando la existencia de acuerdos comerciales en vigor.

De igual forma la UE mostró su disposición a facilitar información adicional incluyendo una reunión por videoconferencia.

Ecuador agradeció la predisposición y resaltó la importancia de mantener reuniones y diálogos sobre este tema más adelante.

### **Punto de interés de Perú**


#### *1. Situación de la detención de contenedores de maderas peruanas en puerto de Amberes, Bélgica.*

Perú expuso su preocupación con respecto a la retención de 4 contenedores de madera que se ha producido en Bélgica desde marzo de 2022. Se ha informado que se ha cumplido con los requisitos establecidos, pero se ha mantenido la retención de estos contenedores y no se ha recibido información sobre si se debe realizar alguna gestión adicional basada en la normativa europea.

La UE indicó que no es un tema a tratar en este Subcomité, al ser un tema de aduanas. Adicionalmente, señalaron que responderán la comunicación remitida por el Perú.

#### 4. CONCLUSIONES

- Se ha llevado los temas bilaterales con Colombia a un punto informativo, y serán atendidos más adelante.
- Perú queda atento a los avances sobre los temas de interés planteados, así como a la espera de prontas soluciones al respecto.
- Referente al punto de interés de los países andinos, en lo relativo a la revisión del Reglamento (UE) 2018/1977, DG TRADE se ofreció a facilitar el intercambio de información entre las partes interesadas.

	<b>Jorge Rubiano</b> <b>COLOMBIA</b>
	<b>Alejandra Flores</b> <b>ECUADOR</b>
	<b>Angela Guerra</b> <b>PERÚ</b>

	<p><b>Fernando Domínguez</b></p> <p><b>COMISIÓN EUROPEA</b></p>

## **ANEXO I**

### **Participantes Subcomité Acceso a Mercados**

#### **Colombia**

Jorge Rubiano

Juan Cadena

Ángela Ospino

Johanna Sembelly Pérez

Yeison Ruiz

#### **Ecuador**

Alejandra Flores

Victoria Álava

Camila Martínez

Jéssica Játiva

#### **Perú**

John Cusipuma

Karen Tarazona

Christian Rebatta

Victoria Palacios

Karina Tejada

Silvia Villavicencio

Cristina Medina

Andrea Florián Alva



## **Unión Europea**

Fernando Domínguez

Pablo Neira

Inmaculada Montero

Alexandre Mateus

Mónica Játiva

Sonia Hortúa

Carina Baltz

Raúl Merchán